



**M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)**

RR.HH.

ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS  
PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL Y CON CARÁCTER  
TEMPORAL, MODALIDAD INTERINIDAD, DE UN AUXILIAR DE  
SERVICIOS DEL CENTRO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS  
CABALLEROS.

En Ejea de los Caballeros, en el Centro Cívico Cultural, a las nueve horas y treinta minutos del día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, se reúne el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la contratación, en régimen laboral y con carácter temporal, modalidad interinidad, de un Auxiliar de Servicios de Centro Cívico del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Preside el Tribunal D. Ricardo Lapuente Villa, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y asisten como Vocales: D<sup>a</sup>. Asunción Gil Orrios y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Sierra Villarreal, funcionarias del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D. César García Cambra, funcionario de Diputación Provincial de Zaragoza y D. Ángel Lerendegui Ilarri, Secretario General del Ayuntamiento, que realizará también las funciones de Secretario.

Al existir un quórum suficiente de asistencia, el Tribunal calificador se reúne en forma válida.

Se da cuenta de los aspirantes que han superado la prueba de conocimientos de la fase de oposición:

<b>APELLIDO1</b>	<b>APELLIDO2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Prueba de conocimientos</b>
CIUDAD	RODRIGO	YOLANDA	5,94
CORTES	GOMEZ	MARIA NIEVES	5,94
JIMENEZ	AGAPITO	LAURA	6,13
MILLAN	FERNANDEZ	MARTA	6,88
PEREZ	CIUDAD	ROSA NIEVES	9,06
RUBIO	IBAÑEZ	YOLANDA	5,75
URBON	NAUDIN	BLANCA	6,00
VALLEJO	LATORRE	VANESSA	6,19

A continuación, siendo las 9:40 horas, se realiza el ejercicio práctico de la fase de oposición, relacionado con el desempeño de las funciones y contenidos de la plaza. Esta prueba tiene una puntuación máxima de 10 puntos, eliminándose quienes obtengan una puntuación inferior a 5 puntos.

La puntuación obtenida en el ejercicio son las siguientes:

<b>APELLIDO1</b>	<b>APELLIDO2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Prueba práctica</b>
CIUDAD	RODRIGO	YOLANDA	5,50



**M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)**

RR.HH.

CORTES	GOMEZ	MARIA NIEVES	6,25
JIMENEZ	AGAPITO	LAURA	7,00
MILLAN	FERNANDEZ	MARTA	6,75
PEREZ	CIUDAD	ROSA NIEVES	8,00
RUBIO	IBAÑEZ	YOLANDA	5,00
URBON	NAUDIN	BLANCA	6,00
VALLEJO	LATORRE	VANESSA	5,00

El Tribunal procede a la valoración de la prueba de la oposición en su conjunto, siendo el resultado el siguiente:

<b>APELLIDO1</b>	<b>APELLIDO2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Prueba de conocimientos</b>	<b>Prueba práctica</b>	<b>Total oposición</b>
CIUDAD	RODRIGO	YOLANDA	5,94	5,50	11,44
CORTES	GOMEZ	MARIA NIEVES	5,94	6,25	12,19
JIMENEZ	AGAPITO	LAURA	6,13	7,00	13,13
MILLAN	FERNANDEZ	MARTA	6,88	6,75	13,63
PEREZ	CIUDAD	ROSA NIEVES	9,06	8,00	17,06
RUBIO	IBAÑEZ	YOLANDA	5,75	5,00	10,75
URBON	NAUDIN	BLANCA	6,00	6,00	12,00
VALLEJO	LATORRE	VANESSA	6,19	5,00	11,19

Teniendo en cuenta que el procedimiento selectivo tiene por objeto la contratación, en régimen laboral y con carácter temporal, modalidad interinidad, de un Auxiliar de Servicios del Centro Cívico del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, el Tribunal calificador acuerda por unanimidad proponer a la Sra. Alcaldesa el nombramiento de **D<sup>a</sup>. ROSA NIEVES PEREZ CIUDAD**, para el desempeño de dicho puesto de trabajo.

A los efectos de lo establecido en la Base Octava se establece una relación complementaria de esta convocatoria que generará una lista de contratación que tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha de la presente, para la cobertura de necesidades temporales de personal para el puesto de Auxiliar de Servicios del Centro Cívico, con los aspirantes que han superado todas las pruebas sin haber obtenido plaza, según la puntuación obtenida:

<b>APELLIDO1</b>	<b>APELLIDO2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Total oposición</b>
MILLAN	FERNANDEZ	MARTA	13,63
JIMENEZ	AGAPITO	LAURA	13,13
CORTES	GOMEZ	MARIA NIEVES	12,19
URBON	NAUDIN	BLANCA	12,00
CIUDAD	RODRIGO	YOLANDA	11,44
VALLEJO	LATORRE	VANESSA	11,19
RUBIO	IBAÑEZ	YOLANDA	10,75



**M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)**

RR.HH.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la reunión a las 13:10 h., del día arriba indicado, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

EL VOCAL-SECRETARIO,

LOS VOCALES,